

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14279 *Resolución de 5 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADSC. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM. SUBDIRECCION GENERAL DE REGADIOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (4845800)	30	28.405.82	S	AE	A1		MADRID		EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE REGADIOS E INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL Y, EN PARTICULAR, LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, MODERNIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE REGADIOS Y DE SUS INSTRUMENTOS, Y DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE SU COMPETENCIA Y LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS CATASTRÓFICOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. LA TUTELA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEIASA) Y LA COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON ÉSTA. LA GESTIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AGROCLIMÁTICA PARA EL REGADIO (SIAR) COMO INSTRUMENTO PARA LA MODERNIZACIÓN SOSTENIBLE DEL REGADIO EN ESPAÑA, Y LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN EL ÁMBITO DE LAS ESTACIONES AGROCLIMÁTICAS PARA EL REGADIO Y SERVICIOS ASOCIADOS. LA PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO EN LOS TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN ISO 9001 Y DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE NORMAS NACIONALES PARA EQUIPOS Y MATERIALES DE PUESO. INCLUYENDO LA CARACTERIZACIÓN, EL ENSAYO Y EL DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE EQUIPOS DE PUESO. COOPERAR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES MÁS REPRESENTATIVAS EN LAS MATERIAS ANTES SEÑALADAS. ASÍ COMO ELABORAR LAS PROPUUESTAS QUE PERMITAN ESTABLECER LA POSICIÓN ESPAÑOLA SOBRE DICHO ASUNTOS ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS INTERNACIONALES, Y REPRESENTAR Y ACTUAR COMO INTERLOCUTOR ANTE DICHAS INSTANCIAS INTERNACIONALES.	INGENIERO AGRÓNOMO. EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN. EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN DE REUNIONES EN INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.
2	D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. SUBDIRECCION GENERAL DE CALADERO NACIONAL Y AGUAS DE LA UNIÓN EUROPEA. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113137)	30	28.405.82	S	AE	A1		MADRID		GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL CALADERO NACIONAL Y EN LAS AGUAS DE LA UNIÓN EUROPEA, INCLUIDAS SUS POSIBILIDADES DE PESCA. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS POLÍTICA PESQUERA COMÚN EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA RELACIÓN CON LA COMISIÓN EUROPEA Y OTROS ESTADOS MIEMBROS. GESTIÓN DE LAS CUOTAS ASIGNADAS A ESPAÑA EN EL CALADERO NACIONAL Y EN LAS AGUAS DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO DE LOS INTERCAMBIOS DE LAS MISMAS CON OTROS PAÍSES. EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA OBLIGACIÓN DE DESARROLLAR DENTRO DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN, REGULACIÓN DE LA PESCA MARÍTIMA DEPORTIVA Y DE RECREEO.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA ESPAÑOLA EN EL CALADERO NACIONAL Y EN AGUAS DE LA UNIÓN EUROPEA. EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA GESTIÓN PESQUERA, TANTO NACIONAL COMO COMUNITARIA. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA PESCA. EXPERIENCIA EN CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS EN ESPAÑA. DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.